

CG 2112022

MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**Primero.** - Aprobar el texto de la Propuesta del Plan Forestal de Aragón.

Segundo. - Publicar el Plan Forestal de Aragón en la web del Gobierno de Aragón, junto con los anejos al mismo.

Tercero. - Las cantidades económicas reflejadas para la ejecución de las distintas medidas para el horizonte de 10 años son orientativas, debiendo determinarse con precisión previamente a su ejecución. La consecución de las acciones planificadas en las distintas medidas queda supeditada a la disponibilidad presupuestaria por parte del Gobierno de Aragón y de las distintas Administraciones Públicas implicadas en la gestión forestal y a la existencia de otras posibles vías de financiación, teniendo prioridad, tanto en la financiación como en su ejecución, las medidas definidas como prioritarias.

Cuarto. - Remitir el Plan Forestal de Aragón a las Cortes de Aragón para su debate parlamentario, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 59 del Texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón."

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a dos de noviembre de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

